

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 208

MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2016

Pág. 97

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42 TORREMOCHA DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Torremocha de Jarama, a 19 de agosto de 2016.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera. (03/30.069/16)